BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Kennedy.

FECHA: 19-04-2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): Estaciones Octava Policía

OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC- Bares de Alto impacto. UPZ- Castilla

HORA DE INICIO: 23:00. HORA DE FINALIZACIÓN: 02:50 Am - 20-04-2024.

ASISTENTES: ALK- Seguridad, ALK- Esp. Público, ALK- G. Riesgos, Kennedy a la Medida, SDSCJ, SDG- DGP, Subred Sur Occidente.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Edgar Villamil			X						X	ALK- Seguridad	Jose.villamil@bogota.gov.co	3154875425	
Oliver Hernandez Gallego									X	ALK- Kennedy a la medida	Mayder. Hernandez	3164287127	
Rodrigo Reyes									X	SDSCJ	———	3213733408	
Rosalba I. M.									X	SDSCJ		3233246338	
Juan David Cuadros Garzón			X						X	SDG- DGP	juan.cuadros@gobog.co	3505834695	
Jorge Cortes Rivera			X						X	SDG - DGP	———	7026797	
Tatiana Rodriguez				X					X	ALK Riesgos	———	3004238044	
Jenny Prada Abello Caldas				X					X	Subred Sur Occidente SAS	———	3015132911	Jenny Prada Abello.
Daniela Vasquez									X	ALK Jurídica	daniela.vasquez	3112487270	
Daniel Gomez				X					X	PONAL	Daniel.Gomez	3125139012	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87 y 140)
2. Socialización sobre residuos peligrosos y lineamientos para la Gestión de riesgos y desastres en los Establecimientos
3. Verificación del cumplimiento de la ley (1523/2012) y (9/1979)
4. Realizar sensibilización a los establecimientos de comercio
5. Decreto 1066/2015 y Ley 232/1995

Siendo las 23:00 p.m. del 19 de abril del 2024 en la Estación Octava de Policía de Kennedy, se da inicio al PMU para verificación del cumplimiento los requisitos establecidos en la ley 1801/2016 artículos 87 y 140, se sensibilización sobre la extensión de la actividad comercial y sensibilización del estatuto del consumidor Decreto 633 de 2017 y ley 1480 de 2011, verificación de precios de los productos comercializados, con la participación y los recursos de las siguientes entidades:

- Alcaldía Kennedy – Área Seguridad 1 funcionario(a)
- Alcaldía Kennedy – Área Espacio Púbico 1 funcionario (a)
- Alcaldía Kennedy – Área Gestión de Riesgo 1 funcionario (a)
- Alcaldía Kennedy – Área Kennedy a la Medida 1 funcionario (as)
- SDSCJ
- Subred Sur Occidente
- SDG- DGP
- Ponal

DESARROLLO:

En la fecha y en la hora indicada se da inicio a PMU interinstitucional, donde se establecen los lineamientos para el desarrollo del IVC a los establecimientos de comercio con venta de licor para verificación del cumplimiento los requisitos establecidos en la ley 1801/2016 artículos 87 y 140, sensibilización sobre la extensión de la actividad comercial y sensibilización del estatuto del consumidor Decreto 633 de 2017 y ley 1480 de 2011, en los barrios las Dos Avenidas y Castilla de la UPZ Castilla.

PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 1

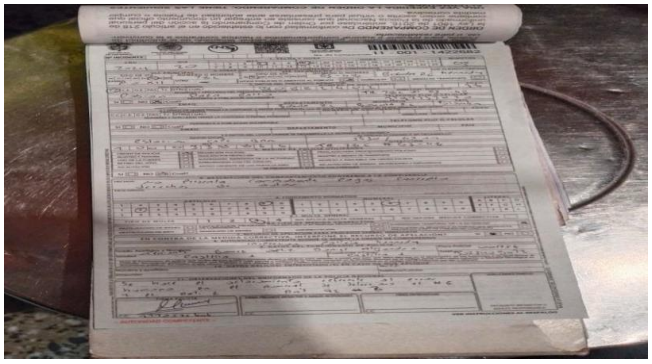
UPZ: Castilla
BARRIO: Las Dos Avenidas
DIRECCIÓN: Transversal 78 C número 63 – 48 int. 37
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Estación Café Bar
Tipo de establecimiento: Bar
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:

- Cámara de comercio: SI __ NO X__En Tramite _
- Nombre propietario: DANIEL FELIPE PAEZ CASTRO
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.c. No. 1.000.338.866-4
- Nombre de quien atiende la visita: Daniel Felipe Páez
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C. c. No. 1.000.338.866
- Uso del Suelo: SI ___ NO _X__ En Tramite ___
- Se identifica Licor Adulterado: SI ___ NO __X_ (Cantidad)

- Concepto de Salud: SI ___ NO __X_ En Tramite _____
- Visita de Bomberos: SI ___ NO _X__ En Tramite _____
- Derechos de Autor: SI ___ NO __X_ En Tramite _____
- Botiquín: SI _X__ NO ___
- Extintor SI _X_ NO__ Vigencia: julio 2024
- Cierre voluntario: SI __ NO _X__
- Cierre Definitivo: SI ___ NO _X__ En tramite ____
- Aplicación medida correctiva: SI _X__ NO ___ CUAL: suspensión temporal de la actividad comercial por el término de 10 días, comparendo número 11-001-1422682, artículo 92 numeral 2 de la ley 1801 de 2016.
- Espacio Público: No.









Se realiza sensibilización de los artículos 87 y 140 de la ley 1801 de 2016, se indica la ruta para obtener la documentación requerida para el funcionamiento del establecimiento comercial y las consecuencias de no tener dicha documentación; Kennedy a la Medida realiza sensibilización del estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 y decreto 633 de 2017.

PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 2

UPZ: Castilla
BARRIO: Las Dos Avenidas
DIRECCIÓN: Transversal 78 C número 6 B 48 local 2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Café Bar el Punto de Ángel
Tipo de establecimiento: Bar
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:

- Cámara de comercio: SI _X_ NO__En Tramite _
- Nombre propietario: JOSE RICARDO TORRES ZAPATA

- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.c. No. 79.839.771
- Nombre de quien atiende la visita: María Elena Galvis
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C. c. No. 37.894.576
- Uso del Suelo: SI ___ NO _X__ En Tramite ___
- Se identifica Licor Adulterado: SI ___ NO __X_ (Cantidad)
- Concepto de Salud: SI ___ NO _X__ En Tramite _____
- Visita de Bomberos: SI _X__ NO ___ En Tramite _____
- Derechos de Autor: SI _X__ NO ___ En Tramite _____
- Botiquín: SI _X__ NO ___
- Extintor SI _X_ NO__ Vigencia: septiembre 2024
- Cierre voluntario: SI __ NO _X__
- Cierre Definitivo: SI ___ NO _X__ En tramite ____
- Aplicación medida correctiva: SI ___ NO _X__ CUAL:
- Espacio Público: No.





Se realiza sensibilización de lo artículo 87 de la ley 1801 de 2016, se indica la ruta para obtener la documentación requerida para el funcionamiento del establecimiento comercial y las consecuencias de no tener dicha documentación; Kennedy a la Medida realiza sensibilización del estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 y decreto 633 de 2017**.**

PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 3
UPZ: Castilla
BARRIO: Castilla
DIRECCIÓN: Transversal 77 número 77 – 7 A – 10 Local 2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Alistiven. Juli
Tipo de establecimiento: Bar
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:

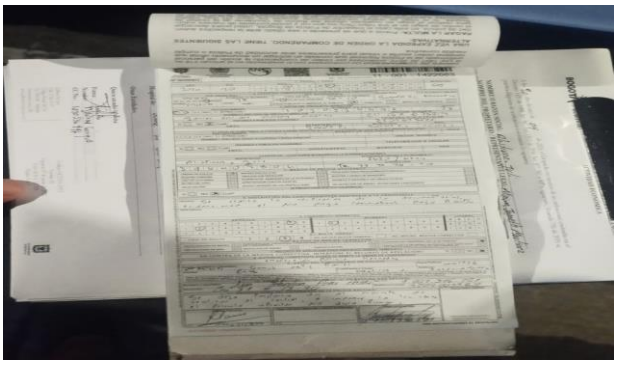
- Cámara de comercio: SI _X_ NO__En Tramite _
- Nombre propietario: MIRIAM JANNETEH MARTINEZ
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.c. No. 39.640.780-4
- Nombre de quien atiende la visita: Javier Monroy
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C. c. No. 1.030.536.497
- Uso del Suelo: SI ___ NO _X__ En Tramite ___
- Se identifica Licor Adulterado: SI ___ NO __X_ (Cantidad)
- Concepto de Salud: SI __X_ NO ___ En Tramite _____
- Visita de Bomberos: SI ___ NO _X__ En Tramite _____
- Derechos de Autor: SI ___ NO _X__ En Tramite _____

- Botiquín: SI _X__ NO ___
- Extintor SI __ NO_X_ Vigencia:
- Cierre voluntario: SI __ NO _X__
- Cierre Definitivo: SI ___ NO _X__ En tramite ____
- Aplicación medida correctiva: SI _X__ NO ___ CUAL: Suspensión temporal de la actividad comercial por el término de 8 días, comparendo número 11-001-1422683, artículo 92 numeral 2 de la ley 1801 de 2016
- Espacio Público: No.









Se realiza sensibilización de lo artículo 87 de la ley 1801 de 2016, se indica la ruta para obtener la documentación requerida para el funcionamiento del establecimiento comercial y las consecuencias de no tener dicha documentación; Kennedy a la Medida realiza sensibilización del estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 y decreto 633 de 2017.

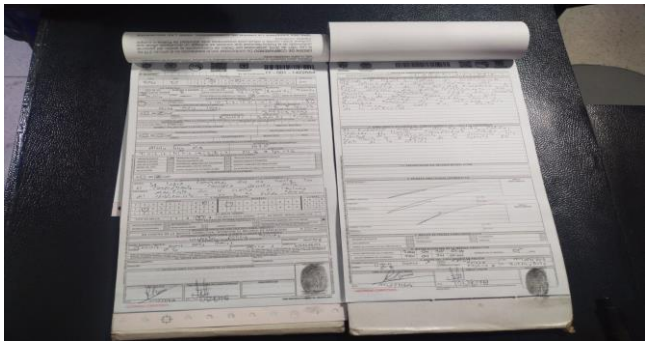
PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 4
UPZ: Castilla
BARRIO: Castilla
DIRECCIÓN: Av. Calle 8 número 78 C - 28
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Atlanta Beer Club
Tipo de establecimiento: Bar de Alto Impacto
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:

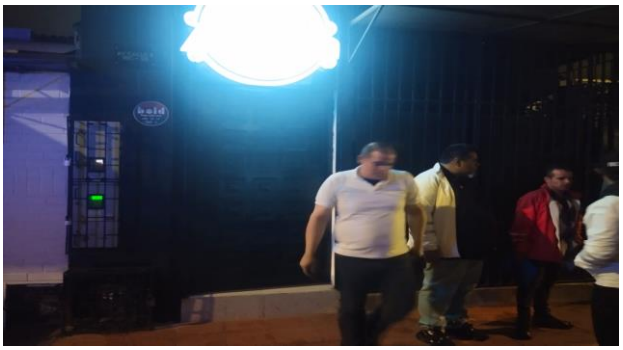
- Cámara de comercio: SI _X_ NO__En Tramite _
- Nombre propietario: OSCAR ANDRES ROJAS ROJAS
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.c. No. 1.032.461.998
- Nombre de quien atiende la visita: Oscar Andrés Rojas
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C. c. No. 1.032.461.998
- Uso del Suelo: SI _X__ NO ___ En Tramite ___

- Se identifica Licor Adulterado: SI ___ NO __X_ (Cantidad)
- Concepto de Salud: SI _X__ NO ___ En Tramite _____
- Visita de Bomberos: SI _X__ NO ___ En Tramite _____
- Derechos de Autor: SI ___ NO __X_ En Tramite _____
- Botiquín: SI _X__ NO ___
- Extintor SI __ NO_X_ Vigencia:
- Cierre voluntario: SI __ NO _X__
- Cierre Definitivo: SI ___ NO _X__ En tramite ____
- Aplicación medida correctiva: SI _X__ NO ___ CUAL: Suspensión temporal de la actividad comercial por el término de 8 días, comparendo número 11-001-1422684, artículo 92 numeral 2 de la ley 1801 de 2016.
- Espacio Público: No.









Se realiza sensibilización de lo artículo 87 de la ley 1801 de 2016, se indica la ruta para obtener la documentación requerida para el funcionamiento del establecimiento comercial y las consecuencias de no tener dicha documentación; Kennedy a la Medida realiza sensibilización del estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 y decreto 633 de 2017.

Resultados de la intervención por equipo (ambiente, seguridad, gestión del riesgo y espacio público) discriminado por componente:

SEGURIDAD:

Establecimientos visitados: 4
Establecimientos sensibilizados: 4
Cierres voluntarios: 0
Cierres definitivos: 0
Suspensiones temporales de la actividad económica: 3
Licor incautado: 0

Armas incautadas: 0
Estupefacientes incautados: 0
Personas registradas: 0
Cambuches intervenidos: 0

AMBIENTE:

Desde el componente de ambiente se realiza sensibilización a ciudadanos propietarios y encargados de los establecimientos de comercio del cumplimiento del artículo 111 de la ley 1801 de 2016, "comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos generados en desarrollo de su actividad, haciendo énfasis en el adecuado manejo de tales residuos, para que las partículas mas pequeñas de estos no lleguen a las alcantarillas, provocando encharcamiento en caso de lluvias, así como de la correcta observancia de las disposiciones contenidas en el artículo 87 inciso 2º numeral tercero de la ley 1801 de 2016 que establece "Durante la actividad económica deban cumplir para su funcionamiento con las condiciones de seguridad sanitarias y ambientales".

Factores de deterioro ambiental identificados (vertimientos, ruido y emisiones atmosféricas): 0
Identificación de puntos críticos (por arrojo clandestino de residuos, RCD y/o llantas abandonadas): 0
Identificación de puntos atendidos: 0
Carretas incautadas: 0
Cantidad de Residuos recolectados: 0
Cambuches intervenidos: 0
Establecimientos visitados: 4
Establecimientos sensibilizados: 4
Cierres voluntarios: 0

ESPACIO PUBLICO:

Se realizó restitución del espacio público: de manera voluntaria: No.
cuantos mt2 de espacio público se restituyeron: 0.0 mts2
se aplicó medida correctiva sancionatoria: No. Cual: Por qué motivo: Se realizo cierre voluntario del del establecimiento de comercio por el término de por incumplimiento de lo requisitos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. No
se incautaron elementos o mercancías, cuantos cuales quienes bajo que instrumentos, aplicando cuales normas: No
se realizó desnaturalización de alimentos por parte de las autoridades competentes: No.
¿Se hizo disposición final de residuos: No. Cuántos: No
Otros elementos que considere relevantes para documentar la intervención: No

GESTION DEL RIESGO:

Elementos generadores de riesgo público (Arbolado, postes, pozos de alcantarillado sin tapa, etc) Elementos generadores de riesgo privado: Planes de emergencia y contingencia, señalización, Sistemas contra incendio, rutas de evacuación. Eventos de aglomeración de público: Registro SUGA según complejidad real del escenario y actividad. Descripción de situación escenario de riesgo: Tecnológico- Aglomeraciones, aluvial, Redes Dispositivos de entretenimientos- Atracciones mecánicas Ley 1225 de 2008--- Registro Sistema de transporte vertical- Acuerdo 470 de 2011 Químicos: Decreto 1033 16

KENNEDY A LA MEDIDA

Desde el área de Kennedy a la Medida se desarrollan acciones de verificación, control y sensibilización a los establecimientos comerciales que dentro de su actividad económica tengan pesas y medidas, de acuerdo con la ley 1480 de 2011 y el decreto 633 de 2017, esto con el compromiso de proteger los derechos e intereses de los consumidores de bienes y servicios, igualmente se realiza control y verificación de precios, evitando el acaparamiento y especulación en la Localidad de Kennedy.

Siendo las 02:50 horas del 20 de abril de 2024, se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	NO SE GENERA COMPROMISO		

Elaborada por: JOSE EFREN VILLAMIL

Fecha de la próxima reunión: N/A

Lugar de la próxima reunión: N/A

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 19 días del mes de 04 de 2024, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Estación Cafe Bar.
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Daniel Felipe Perez Castro
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 1.020.338.866-4.
DIRECCIÓN: Transversal 99C 63-48 int. 37.
BARRIO: Los Dos Avenidas UPZ Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5630 - 4711.

Uso suelo: NO
Salud: NO
Bomberos: NO
Botiquín: NO
Extintor: 5-07/24

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO.
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): NO.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
NO Aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630 - 4711.
OBSERVACIONES: Se realiza sensibilización del art. 87 de la ley 1801 de 2016

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No cumple
MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): 5. Suspensión Temporal de la actividad comercial por 10 días, Comparendo 11-001-1422682, Art. 92 numeral 2 de la ley 1801 de 2016.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Ministerio Público

Delegado o responsable Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
Juan David Cuadros Gartón

Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno

Hospital de: Subred Sur Occidente

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:
Nombre: Daniel Perez
CC No.: 1000738606

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 20 días del mes de Abr. 1 de 2024, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cafe Bar al punto de angel
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Jose Ricardo Torres zapata
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO C.C **No.** 79.839.771.
DIRECCIÓN: TV 78C # 6B-48 Local 2
BARRIO: Castilla Barrio los Dos Avenidas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:
5630

Uso suelo: No
Salud: NO
Bomberos: SI
Botiquín: SI
Extintor: SI

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 02682571
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
No Aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630
OBSERVACIONES: Sin uso del suelo, no lo presenta tiene salud con fecha del 2022.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No cumple
MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): No.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Ministerio Público

Delegado o responsable Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local

Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno

Hospital de: Subred Sur Occidente

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:
Nombre: Maria Elena Galvis A
CC No.: 37894576

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 20 días del mes de 04 de 2024, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Alestiven. Juli
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Miriam Janneth Martinez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** M 39640700-4
DIRECCIÓN: Transversal 77 numero 77-78-10 Local 2
BARRIO: Castilla UP2- Castilla.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:
5630-4711-4724-9329.

Uso suelo: NO
Salud: SI
Bomberos: NO
Botiquín: SI
Extintor: NO.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): SI. - 03701228
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
No Aplica.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630-4711-4724-9329.
OBSERVACIONES: Se realiza sensibilización del articulo 87 de la ley 1801 de 2016.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No cumple.
MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): SI. SUSPENSION Temporal de la actividad comercial por 8 dias Comparendo 11-001-1492683 Art. 92 numeral 2 ley 1801 de 2016

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Ministerio Público

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
Juan David Cuadros Garzón

Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno

Hospital de: Simed Sur Occidente

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:
Nombre: Yadier Enriquez
CC No.: 1030536497

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 20 días del mes de 04 de 2024, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Atlanta Beer Club.
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Andres Rojas Rojas
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 1032461998
DIRECCIÓN: Av. Calle 8 Numero 78 C-26
BARRIO: Castilla UP2- Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:
5630-9329-4711

Uso suelo: SI
Salud: SI
Bomberos: SI
Botiquín: SI
Extintor: NO

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): SI. 03410443
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
NO APLICA.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630-9329-4711.
OBSERVACIONES: Se realiza verificación del Art. 87 Ley 1801 de 2016

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No Cumple
MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Se Suspensión Temporal de la actividad comercial por 5 días, Comparendo N-001-1422684, Art. 92 Numeral 2 de la ley 1801 de 2016

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Ministerio Público

Delegado o responsable Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local

Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno

Hospital de: Subred Sur Occidente

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:
Nombre:
CC No.: 1032461998